

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 285 - 2020

Cusco, 01 de octubre de 2020

Visto, los documentos Memo N° EI-128-2020 de la División de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Electro Sur Este S.A.A. de fecha 18 de setiembre de 2020, solicita la inclusión del procedimiento de selección; **Adjudicación simplificada N° AS-080-2020- “Adquisición de Servidores de Archivos”**.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2020 fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, para adquirir Bienes, Servicios y Obras de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Empresarial;

Que, de acuerdo al Art.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.”.

Que, mediante Memo N° EI-128-2020 de la División de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Electro Sur Este S.A.A. de fecha 18 de setiembre de 2020, solicita la inclusión del procedimiento de selección; **Adjudicación simplificada N° AS-080-2020- “Adquisición de Servidores de Archivos”**, debido a las mayores necesidades de almacenamiento y antigüedad de los servidores actuales, con el objeto de garantizar la disponibilidad y óptimo funcionamiento del servicio de volúmenes de datos para almacenar archivos, se hace necesario reemplazar los servidores actuales, los cuales ya presentan obsolescencia tecnológica.

Que, el procedimiento de selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal Nro. 001202000140.

Que, en uso de las facultades conferidas en el TUO 30225, Ley de Contrataciones del Estado, con la opinión favorable del Gerente Legal y Gerencia de Administración.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 del siguiente procedimiento de selección: **Adjudicación simplificada N° AS-080-2020- “Adquisición de Servidores de Archivos”**.

- | | | |
|------------------------------|---|------------------|
| • Objeto de contratación | : | Bienes |
| • Tipo de Moneda | : | Soles |
| • Valor Estimado | : | S/. 368,502.20 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |
| • Nivel de Descentralización | : | Cusco |

TELLO
ALVAREZ
Amilcar FAU
2011654428
9 hard
Firmado digitalmente por TELLO ALVAREZ Amilcar FAU 20116544289 hard Fecha: 2020.10.01 09:45:18 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYO
R Ruth FAU
2011654428
9 soft
Firmado digitalmente por JIBAJA SOTOMAYOR Ruth FAU 20116544289 soft Fecha: 2020.10.01 09:47:30 -05'00'

CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289
soft
Firmado digitalmente por CHAVEZ SERRANO Luis Ramiro FAU 20116544289 soft Fecha: 2020.10.01 12:18:40 -05'00'

TELLO
ALVAREZ
Amilcar FAU
2011654428
9 hard

Firmado digitalmente por TELLO ALVAREZ Amilcar FAU 20116544289 hard Fecha: 2020.10.01 09:45:40 -05'00'

- *Fecha Prevista de la convocatoria* : octubre 2020
- *Código de Catálogo de CUBSO* : 43211502-00364339

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este S.A.A para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

JIBAJA
SOTOMAYO
R Ruth FAU
2011654428
9 soft

Firmado digitalmente por JIBAJA SOTOMAYO R Ruth FAU 20116544289 soft Fecha: 2020.10.01 09:48:50 -05'00'

CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289
soft

Firmado digitalmente por CHAVEZ SERRANO Luis Ramiro FAU 20116544289 soft Fecha: 2020.10.01 12:19:01 -05'00'

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GONZALES
DE LA VEGA
Fredy
Hernan FAU
2011654428
9 hard

Firmado digitalmente por GONZALES DE LA VEGA Fredy Hernan FAU 20116544289 hard Fecha: 2020.10.01 14:18:03 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 291 - 2020

Cusco, 08 de octubre de 2020

Visto el documento oficio circular SIED Nro. 107-2020/GSC/FONAFE del 02 de octubre de 2020, solicitado por FONAFE, mediante el cual solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, para adquirir Bienes, Servicios y Obras de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Empresarial;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD numeral 7.6.2 “Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, FONAFE mediante documento oficio circular SIED Nro. 107-2020/GSC/FONAFE del 02 de octubre de 2020, solicita efectuar la siguiente modificación al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio: Incluir el procedimiento de selección: **Licitación Pública N° LP-019-2020-ELSE “Compra corporativa de interruptores para las empresas de distribución eléctrica bajo el ámbito de FONAFE”**.

Que, en el mencionado documento se sustenta las razones de la inclusión solicitada.

Que, el procedimiento de selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que, de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

De conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF y sus modificatoria, con la conformidad del Gerente Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

Firmado digitalmente
por TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289 hard
Ubicación: GERENTE
LEGAL
Fecha: 2020.10.08
10:13:21 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289
9 soft

CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289
soft

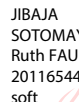
Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.10.08
10:58:27 -05'00'

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 el siguiente procedimiento de selección: **Licitación Pública N° LP-019-2020-ELSE** “Compra corporativa de interruptores para las empresas de distribución eléctrica bajo el ámbito de FONAFE”.

- Tipo de Moneda : Soles
- Valor Estimado total : 1,418,828.80
- Lote 1: Interruptores termomagnéticos de curva c : 868,637.12
- Lote 2: Interruptores termomagnéticos de caja moldeada : 550,191.68
- Fuente de Financiamiento : Recursos Propios
- Nivel de Descentralización : Cusco
- Fecha prevista de la convocatoria : noviembre 2020
- Código del Bien de N.N.U.U. : 39121602-00311099
- Empresa Encargada : FONAFE
- Objeto de Contratación : Bien

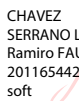
 Firmado digitalmente por
TELLO ALVAREZ Amilcar
FAU 20116544289 hard
Ubicación: GERENTE
LEGAL
Fecha: 2020.10.08
10:13:43 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289
soft
 Firmado digitalmente por
JIBAJA
SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289
soft
Fecha: 2020.10.08
10:17:17 -05'00'

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GONZALES DE LA
VEGA Fredy Hernan
FAU 20116544289
hard
Gerencia General
2020.10.08 11:41:10
-05'00'

CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289
soft
 Firmado digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.10.08
10:58:59 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° G - 310 - 2020

Cusco, 27 de octubre de 2020

Visto los documentos memo N° GHE-56-2020 del 19 de octubre de 2020 solicitado por el Jefe de la Oficina de Pérdidas y memo N° A-561-2020 del 26 de octubre de 2020, solicitado por el Gerente de Administración y Finanzas de Electro Sur Este S.A.A., mediante el cual solicitan efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, para adquirir Bienes, Servicios y Obras de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Empresarial;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD numeral 7.6.2 “Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, el Jefe de la oficina de Pérdidas de Electro Sur Este S.A.A. mediante documento memo N° GHE-56-2020 del 19 de octubre de 2020 solicita efectuar la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

Adjudicación Simplificada N° AS-054-2020-ELSE “Estudio de discriminación de pérdidas de energía eléctrica”, debido a que el estudio del presente año, ya no considerará la realización de los balances de energía, los que serán realizados con personal propio de la Empresa, reduciéndose el servicio, a la discriminación de pérdidas y al informe de las Mermas para la SUNAT cuyo presupuesto, no superará las 8 UITs.

Que, el Gerente de Administración y Finanzas de Electro Sur Este S.A.A. mediante documento memo N° A-561-2020 del 26 de octubre de 2020, solicita efectuar las exclusiones de los siguientes procedimientos de selección:

Concurso Público N° CP-023-2020-ELSE “Servicio de agenciamiento de pasajes”, debido a la emergencia sanitaria nacional no hubo vuelos, por lo que no será posible efectuar la contratación del servicio para el presente ejercicio.

Adjudicación Simplificada N° AS-027-2020-ELSE “Servicio de refaccionamiento de locales y pintado”, por la situación y prioridades de la Entidad, se programará para el ejercicio 2021.

CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289
soft
Firmado digitalmente por CHAVEZ SERRANO Luis Ramiro FAU 20116544289 soft Fecha: 2020.10.28 08:53:28 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYO
Ruth FAU
20116544289
9 soft
Firmado digitalmente por JIBAJA SOTOMAYOR Ruth FAU 20116544289 soft Fecha: 2020.10.28 08:16:16 -05'00'

Que, de acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF define que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

De conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, con la conformidad del Gerente Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 el siguiente procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° **AS-054-2020-ELSE** “**Estudio de discriminación de pérdidas de energía eléctrica**”.

Segundo.- Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 el siguiente procedimiento de selección: Concurso Público N° **CP-023-2020-ELSE** “**Servicio de agenciamiento de pasajes**”.

Tercero.- Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 el siguiente procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° **AS-027-2020-ELSE** “**Servicio de refaccionamiento de locales y pintado**”.

Cuarta.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de contrataciones de Electro Sur Este para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
CHAVEZ SERRANO CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU Luis Ramiro FAU
20116544289 soft 20116544289 soft
Fecha: 2020.10.28
08:53:47 -05'00'

Firmado digitalmente por JIBAJA
SOTOMAYOR SOTOMAYOR Ruth
Ruth FAU FAU 20116544289
20116544289 soft 20116544289
Fecha: 2020.10.28
08:16:41 -05'00'



GONZALES DE LA
VEGA Fredy Hernan
FAU 20116544289
hard
Gerencia General
2020.10.28 09:18:14
-05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 314 - 2020

Cusco, 30 de octubre de 2020.

Visto, los documentos Memo E-676-2020 de fecha 17 de octubre de 2020, emitido por el **Gerente de Planeamiento y Desarrollo de Electro Sur Este S.A.A.**, y memo N° GO-655-2020 de la **Gerencia de Operaciones** de fecha 26 de octubre de 2020 mediante el cual solicitan efectuar modificaciones al Plan de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2020 fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, para adquirir Bienes, Servicios y Obras de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Empresarial;

Que, de acuerdo al Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, el documento Memo E-676-2020 de fecha 17 de octubre de 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento y Desarrollo de Electro Sur Este S.A.A, solicita efectuar la siguiente modificación al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio: **Incluir el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° AS-082-2020-ELSE “Adquisición de equipos de administración de ancho de banda”**; siendo necesario implementar en la sede Cusco, un equipo que permita priorizar el acceso a Internet, definiendo prioridades y niveles de acceso, en función a los requerimientos empresariales.

Que, el proceso de selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal Nro. 001202000154.

Que, mediante memo N° GO-655-2020 de fecha 26 de octubre de 2020, emitido por la **Gerencia de Operaciones de Electro Sur Este S.A.A.**, en el que solicitan efectuar la siguiente modificación en el Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, incluir el procedimiento de selección derivado: **Adjudicación Simplificada N° AS-083-2020-ELSE derivado del LP-021-2019-ELSE “Adquisición de Tableros de Baja Tensión tipo Autosoportados”**.



TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289 hard
Gerencia Legal
2020.10.30 15:58:55
-05'00'

JIBAJA
SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289
soft

Firmado digitalmente
por JIBAJA
SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289 soft
Fecha: 2020.10.30
19:06:29 -05'00'

CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289
soft

Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.02
08:18:11 -05'00'

Que el procedimiento de selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal N° 0012019000196.

Que de conformidad con el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, con la conformidad del Gerente Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas.

RESUELVE:

Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 del siguiente procedimiento de selección:

Adjudicación Simplificada N° AS-082-2020-ELSE “Adquisición de equipos de administración de ancho de banda”.

- | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------|
| • Objeto de contratación | : | Servicio |
| • Tipo de Moneda | : | Soles |
| • Valor Estimado | : | S/ 399,970.00 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |
| • Nivel de Descentralización | : | Cusco |
| • Fecha Prevista de la convocatoria | : | noviembre 2020 |
| • Código de Catálogo de CUBSO | : | 43222634-00220073 |

Segundo. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 del siguiente procedimiento de selección:

Adjudicación Simplificada N° AS-083-2020-ELSE derivado del LP-021-2019-ELSE “Adquisición de Tableros de Baja Tensión tipo Autosoportados”.

- | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------|
| • Objeto de contratación | : | Bienes |
| • Tipo de Moneda | : | Soles |
| • Valor Estimado | : | S/ 1,796,460.48 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |
| • Nivel de Descentralización | : | Cusco |
| • Fecha Prevista de la convocatoria | : | noviembre 2020 |
| • Código de Catálogo de CUBSO | : | 32151903 – 00220240 |

 TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
Gerencia Legal
2020.10.30
15:59:15 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289
soft
 Firmado digitalmente por
JIBAJA SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.10.30
19:06:54 -05'00'

CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289
soft
 Firmado digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.02
08:18:41 -05'00'

Paquete	ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DEL ITEM
1	1	Tablero Auto-Soportado para subestacion tipo caseta y Transformadores de 400 KVA.	Unid.	17	1,028,991.70
	2	Tablero Auto-Soportado para subestacion tipo caseta y Transformadores de 320 KVA.	Unid.	5	228,345.91
	3	Tablero Auto-Soportado para subestacion tipo caseta y Transformadores de 250 KVA.	Unid.	4	170,663.82
	4	Tablero Auto-Soportado para subestacion tipo caseta y Transformadores de 650 KVA.	Unid.	3	198,074.16
	5	Tablero Auto-Soportado para subestacion tipo caseta y Transformadore de 500 KVA.	Unid.	3	170,384.67
		TOTAL			1,796,460.26

Tercero. - Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este S.A.A para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GONZALES DE LA
VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289 hard
Gerencia General
2020.11.02
09:07:00 -05'00'

TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289 hard
Gerencia Legal
2020.10.30
15:59:40 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289
soft

Firmado digitalmente por
JIBAJA SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289 soft
Fecha: 2020.10.30
19:07:14 -05'00'

CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289
soft

Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.02
08:19:26 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 330 - 2020

Cusco, 10 de noviembre de 2020.

Visto, los documentos E-675-2020 de fecha 17 de octubre de 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento y Desarrollo, A-589-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas y RM-077-2020 de fecha 06 de noviembre de 2020 emitido por el Gerente Regional Madre de Dios de Electro Sur Este S.A.A., mediante el cual solicitan efectuar modificaciones al Plan de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2020 de Electro Sur Este S.A.A., donde se encuentran incluidos los procedimientos de selección:

- **AS-004-2020-ELSE “Servicio de red privada móvil celular”**
- **AS-034-2020-ELSE “Servicio de elaboración de resoluciones, atención de reclamos Gerencia Regional de Madre de Dios”**

Que, el Art.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, los Gerentes de Planeamiento y Desarrollo, Administración y Finanzas y Gerente Regional Madre de Dios de Electro Sur Este S.A.A., mediante documentos E-675-2020 de fecha 17 de octubre de 2020, A-589-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 y RM-077-2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, solicitan efectuar las siguientes modificaciones al Plan Anual de contrataciones del presente ejercicio.

Excluir los procedimientos de selección:

- **AS-004-2020-ELSE “Servicio de red privada móvil celular”**
- **AS-034-2020-ELSE “Servicio de elaboración de Resoluciones, Atención de Reclamos Gerencia Regional de Madre de Dios”**

Incluir los procedimientos de selección:

- **AS-084-2020-ELSE “Servicio de inventario de suministros y unidades de reemplazo”**

Que, con la finalidad de mantener actualizado y controlado los suministros de la empresa.

- **CP-033-2020-ELSE “Servicio de red privada móvil celular”**

Que, como resultado de la indagación de mercado se modifica el tipo de procedimiento de selección.

Que, los Procedimientos de Selección a llevarse a cabo para tal fin, cuentan con la certificación presupuestal N° 001202000161 y 001202000160 respectivamente.

CHAVEZ
SERRANO LUIS
Ramiro FAU
20116544289
soft

Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
LUIS Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.10
15:37:17 -05'00'



TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289 hard
Gerencia Legal
2020.11.10 12:03:54
-05'00'

De conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, con la conformidad de la Gerencia Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

Primero. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-004-2020-ELSE “Servicio de red privada móvil celular”.**

Segundo. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-034-2020-ELSE “Servicio de elaboración de resoluciones, atención de reclamos Gerencia Regional de Madre de Dios”**

Tercero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, la **Adjudicación Simplificada N° AS-084-2020-ELSE “Servicio de inventario de suministros y unidades de reemplazo”**

- | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------|
| • Objeto de contratación | : | Servicio |
| • Tipo de Moneda | : | Soles |
| • Valor Estimado | : | S/ 62,760.00 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |
| • Nivel de Descentralización | : | Cusco |
| • Fecha Prevista de la convocatoria | : | noviembre 2020 |
| • Código de catálogo de CUBSO | : | 84111507-00228819 |

Cuarto. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el **Concurso Público N° CP-033-2020-ELSE “Servicio de red privada móvil celular”**

- | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------|
| • Objeto de contratación | : | Servicio |
| • Tipo de Moneda | : | Soles |
| • Valor Estimado | : | S/ 646,256.12 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |
| • Nivel de Descentralización | : | Cusco |
| • Fecha Prevista de la convocatoria | : | noviembre 2020 |
| • Código de catálogo de CUBSO. | : | 83111603-00232363 |

Quinto.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este S.A.A. para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente por
CHAVEZ SERRANO CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU 20116544289 soft
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.10
15:37:42 -05'00'

TELLO ALVAREZ
América FAU
20116544289 hard
Gerencia Legal
2020.11.10
12:04:22 -05'00'



Firmado digitalmente
por GONZALES DE LA
VEGA Fredy Hernan
FAU 20116544289 hard
Fecha: 2020.11.11
11:46:30 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 337 - 2020

Cusco, 11 de noviembre de 2020

Visto el documento oficio circular SIED Nro. 115-2020/GSC/FONAFE del 06 de noviembre de 2020, solicitado por FONAFE, mediante el cual solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, para adquirir Bienes, Servicios y Obras de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Empresarial;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD numeral 7.6.2 “Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

*Que, FONAFE mediante documento oficio circular SIED Nro. 115-2020/GSC/FONAFE del 06 de noviembre de 2020, solicita efectuar la siguiente modificación al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio: Incluir el procedimiento de selección: **Licitación Pública N° LP-020-2020-ELSE “Compra corporativa de medidores electrónicos para las empresas de distribución eléctrica”**.*

Que, en el mencionado documento se sustenta las razones de la inclusión solicitada.

Que, el procedimiento de selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que, de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

De conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF y sus modificatoria, con la conformidad del Gerente Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
Gerencia Legal
2020.11.11
19:57:13 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289
soft

Firmado
digitalmente por
JIBAJA SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.11
20:19:17 -05'00'

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 el siguiente procedimiento de selección: **Licitación Pública N° LP-020-2020-ELSE** “Compra corporativa de medidores electrónicos para las empresas de distribución eléctrica”.



TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
Gerencia Legal
2020.11.11
20:07:07 -05'00'

• Tipo de Moneda	:	Dólares
• Valor Estimado total	:	1,042,545.00
• Ítem 1: Medidores monofásicos 2H	:	778,550.00
• Ítem 2: Medidores monofásicos 3H	:	70,455.00
• Ítem 3: Medidores trifásicos 3H	:	25,000.00
• Ítem 4: Medidores trifásicos 4H	:	119,860.00
• Ítem 5: Medidores 2H antifraude	:	40,880.00
• Ítem 6: Medidores 4H antifraude	:	7,800.00
• Fuente de Financiamiento	:	Recursos Propios
• Nivel de Descentralización	:	Cusco
• Fecha prevista de la convocatoria	:	diciembre 2020
• Código del Bien de N.N.U.U.	:	39121602-00311099
• Empresa Encargada	:	FONAFE
• Objeto de Contratación	:	Bien

JIBAJA
SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289
soft

Firmado digitalmente
por JIBAJA
SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289
soft
Fecha: 2020.11.11
20:19:40 -05'00'

CHAVEZ
SERRANO
Luis Ramiro
FAU
20116544289
soft

Firmado digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.12
08:07:49 -05'00'

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente
por GONZALES DE LA
VEGA Fredy Hernan
FAU 20116544289
hard
Fecha: 2020.11.12
09:40:01 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 344 - 2020

Cusco, 16 de noviembre de 2020.

Visto, los documentos GO-648-2020 de fecha 22 de octubre de 2020, emitido por el Gerente de Operaciones y E-712-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento y Desarrollo de Electro Sur Este S.A.A., mediante el cual solicitan efectuar modificaciones al Plan de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2020 de Electro Sur Este S.A.A., donde se encuentran incluidos los procedimientos de selección:

- AS-003-2020-ELSE “Adquisición de equipotenciales para SETS”
- AS-044-2020-ELSE “Ejecución del Plan de Implementación del SIG de Mantenimiento y Distribución”.
- AS-047-2020 “Actualización del Plan Estratégico”.
- AS-058-2020 “Implementación de la GIR en ELSE”.
- AS-061-2020 “Diagnostico del SIG de Mantenimiento (Distribución)”.
- CP-024-2020 “Servicio de Identificación de PCB en Transformadores y Condensadores”.
- AS-010-2020 “Supervisión en aspectos de Seguridad a Contratistas y Empresas”.

Que, el Art.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, el Gerente de Operaciones mediante documento GO-648-2020 de fecha 22 de octubre de 2020, solicita efectuar las siguientes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio.

Excluir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-003-2020-ELSE “Adquisición de equipotenciales para SETs”, que, como resultado de la indagación de mercado, la contratación del procedimiento de selección corresponde a una prestación de servicio, modificándose de la denominación del procedimiento de selección e incluir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-085-2020-ELSE “Servicio de implementación de equipotenciadores (vía chispa) para SETs”, siendo importante para mejorar las condiciones operativas de la Subestaciones de Potencia.

Que, el Procedimiento de Selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal N° 001202000164.

Que, el Gerente de Planeamiento y Desarrollo de Electro Sur Este S.A.A., mediante documento E-712-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, solicitan efectuar las siguientes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio.

- Adjudicación Simplificada N° AS-044-2020 “Ejecución del Plan de Implementación del SIG de

 TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
GERENCIA
LEGAL
2020.11.16
18:25:10 -05'00'

CHAVEZ
SERRANO
Luis Ramiro
FAU
20116544289
9 soft
Firmado
digitalmente por
CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.17
12:52:51 -05'00'

CONDORI
LAZO Nay
Ruth FAU
20116544
289 soft
Firmado
digitalmente por
CONDORI LAZO
Nay Ruth FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.17
13:30:33 -05'00'

Mantenimiento y Distribución”.

- *Adjudicación Simplificada N° AS-047-2020 “Actualización del Plan Estratégico”.*
- *Adjudicación Simplificada N° AS-058-2020 “Implementación de la GIR en ELSE”.*
- *Adjudicación Simplificada N° AS-061-2020 “Diagnostico del SIG de Mantenimiento (Distribución)”.*
- *Concurso Público N° CP-024-2020 “Servicio de Identificación de PCB en Transformadores y Condensadores”.*
- *Adjudicación Simplificada N° AS-010-2020 “Supervisión en aspectos de Seguridad a Contratistas y Empresas”.*

Que, por retrasos en la elaboración de los documentos requeridos para la convocatoria de los procesos incluidos en el Plan de Contrataciones de la empresa y por reducción de sus ingresos por la pandemia, hecho que obliga a canalizar los recursos a actividades orientadas al sostenimiento del servicio.

De conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, con la conformidad de la Gerencia Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

Primero. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-003-2020-ELSE “Adquisición de equipotenciales para SETs”.**

Segundo. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-044-2020 “Ejecución del Plan de Implementación del SIG de Mantenimiento y Distribución”.**

Tercero. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-047-2020 “Actualización del Plan Estratégico”.**

Cuarto. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-058-2020 “Implementación de la GIR en ELSE”.**

Quinto. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-061-2020 “Diagnostico del SIG de Mantenimiento (Distribución)”.**

Sexto. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Concurso Público N° CP-024-2020 “Servicio de Identificación de PCB en Transformadores y Condensadores”.**

Sétimo. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-010-2020 “Supervisión en aspectos de Seguridad a Contratistas y Empresas”.**



TELLO ALVAREZ Amílcar FAU
20116544289 hard
GERENCIA LEGAL
2020.11.16 18:25:44 -05'00'

CHAVEZ SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289 soft
Firmado digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.17
12:53:21 -05'00'

CONDORI LAZO Nay
Ruth FAU
20116544289 soft
Firmado digitalmente por
CONDORI LAZO
Nay Ruth FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.17
13:31:06 -05'00'

Octavo. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, la Adjudicación Simplificada N° AS-085-2020-ELSE “Servicio de implementación de equipotenciadores (vía chispa) para SETs”:



- | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------|
| • Objeto de contratación | : | Servicio |
| • Tipo de Moneda | : | S/ Soles |
| • Valor Estimado | : | 306,821.88 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |
| • Nivel de Descentralización | : | Cusco |
| • Fecha Prevista de la convocatoria | : | noviembre 2020 |
| • Código CUBSO | : | 72121506-00231174 |

CHAVEZ
SERRANO
Luis Ramiro
FAU
20116544289
9 soft

Firmado
digitalmente por
CHAVEZ
SERRANO Luis
Ramiro FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.17
12:53:38 -05'00'

Noveno. - Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este S.A.A. para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

CONDORI
LAZO Nay
Ruth FAU
20116544289
289 soft

Firmado
digitalmente por
CONDORI LAZO
Nay Ruth FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.11.17
13:31:25 -05'00'

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GONZALES DE
LA VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289
hard

Firmado
digitalmente por
GONZALES DE LA
VEGA Fredy Hernan
FAU 20116544289
hard
Fecha: 2020.11.18
17:08:02 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 364 - 2020

Cusco, 07 de diciembre de 2020.

Visto, los documentos N° A-557-2020 de fecha 23 de octubre de 2020, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, memo N° E-712-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento y Desarrollo, memo N° C-6487-2020 y memo N° C-6492-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, emitido por el Gerente Comercial de Electro Sur Este S.A.A., mediante el cual solicitan efectuar modificaciones al Plan de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2020 de Electro Sur Este S.A.A., donde se encuentran incluidos los procedimientos de selección:

- Licitación Pública N° LP-011-2020-ELSE “Adquisición de ropa de trabajo”
- Adjudicación Simplificada N° AS-036-2020 “Elaboración de Arquitectura de Sistema de Información ELSE”.
- Adjudicación Simplificada N° AS-040-2020 “Servicio de capacitación a terceros en instalaciones eléctricas interiores, acometidas domiciliarias y otros”.
- Licitación Pública N° LP-001-2020-ELSE “Adquisición e implementación sistema de medición inteligente aprobado por OSINERGMIN”
- Licitación Pública N° LP-009-2020-ELSE “Adquisición de medidores multifunción”

Que, el Art.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, el Gerente de Administración y Finanzas mediante documento N° A-557-2020 de fecha 23 de octubre de 2020, solicita efectuar la siguiente modificación al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio:

Excluir el procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-011-2020-ELSE “Adquisición de ropa de trabajo”** que, al haberse modificado el requerimiento, adaptándose a la realidad actual de trabajo por la pandemia que se viene atravesando y además como resultado de la indagación de mercado, la contratación del procedimiento de selección corresponde modificar el tipo de procedimiento de selección.

Incluir el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° AS-086-2020-ELSE “Adquisición de ropa de trabajo”**.

Que, el Procedimiento de Selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal N° 001202000179.

Que, el Gerente de Planeamiento y Desarrollo de Electro Sur Este S.A.A., mediante documento N° E-712-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, solicitan efectuar las siguientes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio:

Firmado digitalmente por CHAVEZ SERRANO Luis Ramiro FAU 20116544289 hard 2020.12.09 13:00:10 -05'00'

TELLO ALVAREZ Amilcar FAU 20116544289 hard GERENCIA LEGAL 2020.12.09 10:22:54 -05'00'

JIBAJA SOTOMAYOR Ruth FAU 20116544289 soft 2020.12.09 10:42:22 -05'00'

*Excluir el procedimiento de selección, **Adjudicación Simplificada N° AS-036-2020 Elaboración de Arquitectura de Sistema de Información ELSE**, que, por retrasos en la elaboración de los documentos requeridos para la convocatoria del proceso incluido en el Plan de Contrataciones de la empresa y por reducción de sus ingresos por la pandemia, hecho que obliga a canalizar los recursos a actividades orientadas al sostenimiento del servicio.*

Que, el Gerente Comercial de Electro Sur Este S.A.A., mediante documento N° C-6487-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, solicita efectuar la siguiente modificación al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio:

*Excluir el procedimiento de selección, **Adjudicación Simplificada N° AS-040-2020 “Servicio de capacitación a terceros en instalaciones eléctricas interiores, acometidas domiciliarias y otros”**, porque esta actividad cuenta con actividades presenciales, y considerando que el Estado de emergencia sanitaria se va a prolongar inclusive parte del año 2021 se reformulará y se convocará el 2021.*

Que, el Gerente Comercial de Electro Sur Este S.A.A., mediante documento N° C-6492-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, solicita efectuar las siguientes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio:

*Excluir el procedimiento de selección, **Licitación Pública N° LP-001-2020 “Adquisición e implementación sistema de medición inteligente aprobado por OSINERGMIN”**, proceso que tuvo retrasos a consecuencia de ausencia de proveedores a raíz de la Pandemia por el Brote del COVID 19 y por falta de presupuesto para su programación.*

*Excluir el procedimiento de selección, **Licitación Pública N° LP-009-2020 “Adquisición de medidores multifunción”**, Actualmente se encuentra en curso el proceso LP-023-2019-ELSE “Adquisición de medidores clientes mayores” que tuvo demoras en su adjudicación y se retrotrajo el proceso a la etapa de formulación de especificaciones técnicas, se trata de los mismos bienes (Medidores Multifunción).*

De conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, con la conformidad de la Gerencia Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, la **Adjudicación Simplificada N° AS-086-2020-ELSE “Adquisición de ropa de trabajo”:**

- | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------|
| • Objeto de contratación | : | Bien |
| • Tipo de Moneda | : | Soles |
| • Valor Estimado | : | 189,053.80 |
| ➤ Paquete 01 | | |
| Conjunto denim | : | 113,314.80 |
| ➤ Paquete 02 | | |
| Zapato dieléctrico | : | 75,739.00 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |
| • Nivel de Descentralización | : | Cusco |
| • Fecha Prevista de la convocatoria | : | diciembre 2020 |
| • Código CUBSO | : | 46181531-00367401 |

Segundo. – Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Licitación Pública N° LP-011-2020-ELSE “Adquisición de ropa de trabajo”.**

Tercero. – Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-036-2020 “Elaboración de Arquitectura de Sistema de Información ELSE”.**

Cuarto. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° AS-040-2020 “Servicio de capacitación a terceros en instalaciones eléctricas interiores, acometidas domiciliarias y otros”.**

Quinto. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Licitación Pública N° LP-001-2020 “Adquisición e implementación sistema de medición inteligente aprobado por OSINERGMIN”.**

Sexto. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Licitación Pública N° LP-009-2020 “Adquisición de medidores multifunción”.**

Sétimo. - Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este S.A.A. para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.09
13:00:54 -05'00'



TELLO ALVAREZ
Amílcar FAU
20116544289
hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.09
10:37:09 -05'00'



JIBAJA
SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289 soft
Fecha: 2020.12.09
10:43:00 -05'00'



GONZALES DE
LA VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289
hard
Gerencia General
2020.12.09
14:56:02 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 371 - 2020

Cusco, 10 de diciembre de 2020.

Visto, el documento memo **GP-1517-2020 de la Gerencia de Proyectos de Electro Sur Este S.A.A. de fecha 03 de diciembre de 2020**, solicita la inclusión del procedimiento de selección; Adjudicación Simplificada N° AS-087-2020- “**Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Energía Eléctrica en RP y RS en las 9 Urbanizaciones del distrito de Velille, Chumbivilcas, Cusco**”

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2020 fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, para adquirir Bienes, Servicios y Obras de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Empresarial;

Que, de acuerdo al Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, mediante memo **GP-1517-2020 de la Gerencia de Proyectos de Electro Sur Este S.A.A. de fecha 03 de diciembre de 2020**, solicita la inclusión del procedimiento de selección; Adjudicación Simplificada N° AS-087-2020-ELSE “**Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Energía Eléctrica en RP y RS en las 9 Urbanizaciones del distrito de Velille, Chumbivilcas, Cusco**”, con la finalidad de Contribuir con las pruebas rápidas a la prevención del contagio por Sars-Cov2 en el ámbito laboral y comunal, entre los trabajadores que regresan o se reincorporan a los puestos de trabajo en Electro Sur Este.

Que el procedimiento de selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal N° 0012020000185.

Que, en uso de las facultades conferidas en el TUO 30225, Ley de Contrataciones del Estado, con la opinión favorable del Gerente Legal y Gerencia de Administración.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° AS-087-2020-ELSE “**Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Energía Eléctrica en RP y RS en las 9 Urbanizaciones del distrito de Velille, Chumbivilcas, Cusco**”.

- | | | |
|------------------------------|---|------------------|
| • Tipo de Moneda | : | Soles |
| • Valor Estimado | : | S/ 1'084,238.93 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |
| • Nivel de descentralización | : | Cusco. |



TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289 hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.10
17:56:07 -05'00'



JIBAJA
SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289
soft
Logística
2020.12.14 09:37:43
-05'00'



Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.14
15:10:32 -05'00'

- *Fecha Prevista de la Convocatoria* : *diciembre 2020*
- *Código de Catalogo de CUBSO* : *72151502 – 00337560*

Segundo.- Disponer que la Administración de la Empresa cumpla con informar sobre las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 de electro Sur Este S.A.A. de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de contrataciones del Estado y se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GONZALES DE LA
VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289 hard
Gerencia General
2020.12.14
15:30:37 -05'00'

Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.14
15:11:25 -05'00'

TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.10
17:56:28 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289
soft
Logística
2020.12.14 09:38:14
-05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 376 - 2020

Cusco, 14 de diciembre de 2020.

Visto, el documento C-3854-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, emitido por el Gerente Comercial de Electro Sur Este S.A.A., mediante el cual solicita efectuar modificaciones al Plan de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2020 de Electro Sur Este S.A.A., donde se encuentran incluidos los procedimientos de selección.

Que, el Art.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, el Gerente Comercial de Electro Sur Este S.A.A., mediante documento C-3854-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, solicita efectuar las siguientes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio.

Incluir el procedimiento de selección:

- **Licitación Pública N° LP-021-2020-ELSE “Adquisición de medidores de clientes mayores”**

Que, en cumplimiento a la Resolución de nulidad de la Licitación Pública Nro. LP-023-2019-ELSE “Adquisición de medidores clientes mayores” N° 368-2020, dispone retrotraer el procedimiento de selección a la etapa de convocatoria, previa reformulación de las bases y ajustarse a lo dispuesto en los fundamentos de dicha resolución.

Que, el Procedimiento de Selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal N° 001202000186.

De conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, con la conformidad de la Gerencia Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección **LP-021-2020-ELSE “Adquisición de medidores de clientes mayores:**

- | | | |
|----------------------------|---|------------------|
| • Objeto de contratación | : | Bien |
| • Tipo de Moneda | : | Soles |
| • Valor Estimado | : | 1,022,250.00 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |



TELLO ALVAREZ
Arnílcar FAU
20116544289 hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.15
09:12:13 -05'00'



JIBAJA
SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289
soft
Logística
2020.12.15
09:19:13 -05'00'



Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.15
11:00:34 -05'00'

- *Nivel de Descentralización* : *Cusco*
- *Fecha Prevista de la convocatoria* : *diciembre 2020*
- *Código CUBSO* : *41113614-00356860*

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este S.A.A. para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GONZALES DE LA
VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289 hard
Gerencia General
2020.12.15
11:37:36 -05'00'

TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.15
09:12:36 -05'00'

Firmado digitalmente
por CHAVEZ
SERBANO Luis Ramiro
FAU 20116544289
hard
Fecha: 2020.12.15
11:01:12 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289
soft
Logística
2020.12.15 09:19:42
-05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 390 - 2020

Cusco, 22 de diciembre de 2020.

Visto, los documentos memo N° A-627-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, memo N° GP-1455-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, emitido por el Gerente de Proyectos Especiales y memo N° C-6888-2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, emitido por el Gerente Comercial de Electro Sur Este S.A.A., mediante el cual solicitan efectuar modificaciones al Plan de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2020 de Electro Sur Este S.A.A., donde se encuentran incluidos los procedimientos de selección:

- Licitación Pública N° LP-012-2020 “Adquisición de vehículos eléctricos y cargadores”.

Que, el Art.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, el Gerente de Administración y Finanzas mediante documento memo N° A-627-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, solicita efectuar la siguiente modificación al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio: incluir el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-034-2020-ELSE “Contratación del Servicio de intermediación laboral”**, considerando que la ejecución contractual del actual servicio está próxima a concluir y a fin de garantizar la continuidad de los servicios de intermediación laboral para las contrataciones de personal de carácter temporal, se requiere la inclusión.

Que, el Procedimiento de Selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal N° 001202000193.

Que, el Gerente de Proyectos Especiales de Electro Sur Este S.A.A., mediante memo N° GP-1455-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, solicita efectuar la siguiente modificación al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio: incluir el procedimiento de selección, **Licitación Pública N° LP-022-2020 “Ampliación de la SET Quencoro, Línea de Transmisión 138 kV Quencoro - Parque Industrial y Subestación Parque Industrial en los Distritos de San Jerónimo, San Sebastián y Wanchaq, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco”**, necesario para garantizar la confiabilidad y continuidad del servicio de energía eléctrica.

Que, el Procedimiento de Selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal N° 001202000192.

Que, el Gerente Comercial de Electro Sur Este S.A.A., mediante documento N° C-6888-2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, solicita efectuar la siguiente modificación al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio: excluir el procedimiento de selección, **Licitación Pública N° LP-012-2020 “Adquisición de vehículos eléctricos y cargadores”**, porque no se cuenta con presupuesto.



TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
Gerencia Legal
2020.12.23
12:28:48 -05'00'



JBAJA SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289 soft
2020.12.23 12:32:26 -05'00'



Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.23
18:46:04 -05'00'

De conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, con la conformidad de la Gerencia Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 el procedimiento de selección **Concurso Público N° CP-034-2020-ELSE “Contratación del Servicio de intermediación laboral”**:

- Objeto de contratación : Servicio
- Tipo de Moneda : Soles
- Valor Estimado : 6,485,560.62
- Fuente de Financiamiento : Recursos Propios
- Nivel de Descentralización : Cusco
- Fecha Prevista de la convocatoria : diciembre 2020

Segundo. – Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 el procedimiento de selección **Licitación Pública N° LP-022-2020 “Ampliación de la SET Quencoro, Línea de Transmisión 138 kV Quencoro - Parque Industrial y Subestación Parque Industrial en los Distritos de San Jerónimo, San Sebastián y Wanchaq, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco”**:

- Objeto de contratación : Ejecución de obra
- Tipo de Moneda : Soles
- Valor Estimado : 41,528,905.07
- Fuente de Financiamiento : Recursos Propios
- Nivel de Descentralización : Cusco
- Fecha Prevista de la convocatoria : diciembre 2020

Tercero. - Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **Licitación Pública N° LP-012-2020 “Adquisición de vehículos eléctricos y cargadores”**.

Cuarto. - Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este S.A.A. para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GONZALES DE LA
VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289
hard
Gerencia General
2020.12.23
19:14:33 -05'00'



Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.23
18:46:33 -05'00'



TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
Gerencia Legal
2020.12.23
12:29:09 -05'00'



JIBAJA SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289 soft
Logística
2020.12.23 12:32:48
-05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 397 - 2020

Cusco, 28 de diciembre de 2020

Visto, el documento Memo N° RA-472-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020 emitido por el Gerente Regional Apurímac de Electro Sur Este S.A.A., mediante el cual solicita efectuar modificaciones al Plan de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 de Electro Sur Este S.A.A., para adquirir Bienes, Servicios y Obras de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Empresarial;

Que, de acuerdo al Art.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, la Gerencia Regional Apurímac de Electro Sur Este S.A.A., mediante documento Memo N° RA-472-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, solicita incluir el procedimiento de selección: **AS-088-2020-ELSE “Servicio de mantenimiento de vehículos de carga liviana Apurímac”**, con la finalidad de asegurar el abastecimiento del servicio de mantenimiento de vehículos y dar continuidad al cumplimiento óptimo de los procesos operativos de mantenimiento y comercialización de la Región Apurímac.

Que, el Procedimiento de Selección a llevarse a cabo para tal fin, cuenta con la certificación presupuestal N° 001202000199.

Que, en uso de las facultades conferidas en el TUO 30225, Ley de Contrataciones del Estado, con la opinión favorable de la Gerencia Legal y Gerencia de Administración y Finanzas.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la inclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **AS-088-2020-ELSE “Servicio de mantenimiento de vehículos de carga liviana Apurímac”**.

- | | | |
|-------------------------------------|---|------------------|
| • Objeto de contratación | : | Servicio |
| • Tipo de Moneda | : | Soles |
| • Valor Estimado | : | S/ 342,591.55 |
| • Fuente de Financiamiento | : | Recursos Propios |
| • Nivel de descentralización | : | Apurímac |
| • Fecha Prevista de la Convocatoria | : | Diciembre 2020 |
| • Código de Catalogo de CUBSO | : | 7818150700094472 |

Firmado digitalmente por CHAVEZ SERRANO Luis Ramiro FAU 20116544289 hard Fecha: 2020.12.29 19:38:51 -05'00'

TELLO ALVAREZ Amilcar FAU 20116544289 hard GERENCIA LEGAL 2020.12.28 17:30:42 -05'00'

JIBAJA SOTOMAYOR Ruth FAU 20116544289 soft Logística 2020.12.29 19:50:34 -05'00'



TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289 hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.28 17:31:36
-05'00'

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este S.A.A. para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.



Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.29
19:39:18 -05'00'

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JIBAJA
SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289 soft
Logística
2020.12.29
19:51:11 -05'00'



GONZALES DE LA
VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289 hard
Gerencia General
2020.12.30
07:59:42 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nro. G - 401 - 2020

Cusco, 30 de diciembre de 2020

Visto, el documento Memo N° RA-536-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por el Gerente Regional Apurímac de Electro Sur Este S.A.A., mediante el cual solicita efectuar modificaciones al Plan de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2020 de Electro Sur Este S.A.A., donde se encuentra incluido el procedimiento de selección: **AS-029-2020-ELSE “Adquisición de equipos (telurómetro, megómetro 15 kv, secuencímetro, galvanómetro, analizador de redes)”**

Que, de acuerdo al Art.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD define que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Que, el Gerente de Regional Apurímac de Electro Sur Este S.A.A., mediante documento Memo N° RA-536-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, solicita efectuar las siguientes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio.

Excluir el procedimiento de selección: **AS-029-2020-ELSE “Adquisición de equipos (telurómetro, megómetro 15 kv, secuencímetro, galvanómetro, analizador de redes)”**.

De conformidad con el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, con la conformidad de la Gerencia Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020, el procedimiento de selección: **AS-029-2020-ELSE “Adquisición de equipos (telurómetro, megómetro 15 kv, secuencímetro, galvanómetro, analizador de redes)”**.

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Sur Este S.A.A. para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente por CHAVEZ SERRANO Luis Ramiro FAU 20116544289 hard Fecha: 2020.12.30 16:51:40 -05'00'

JIBAJA SOTOMAYOR Ruth FAU 20116544289 soft Logística 2020.12.30 16:12:12 -05'00'



GONZALES DE LA
VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289
hard
Gerencia General
2020.12.30
17:29:26 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° G - 403 - 2020

Cusco, 29 de diciembre de 2020

Visto los documentos memo N° GP-1657-2020, memo N° GP-1658-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 solicitado por el Gerente de Proyectos, memo N° GO-842-2020 del 29 de diciembre de 2020, solicitado por el Gerente de Operaciones y memo N° E-817-2020 del 29 de diciembre de 2020, solicitado por el Gerente de Planeamiento y Desarrollo de Electro Sur Este S.A.A., mediante el cual solicitan efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de ELSE, para el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° G-003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, para adquirir Bienes, Servicios y Obras de acuerdo a las metas establecidas en el Plan Empresarial;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD numeral 7.6.2 “Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, el Gerente de Proyectos de Electro Sur Este S.A.A. mediante documentos memo N° GP-1057-2020 y memo GP-1058-2020 del 29 de diciembre de 2020 solicita efectuar las exclusiones de los procedimientos de selección:

Licitación pública N° LP-004-2020-ELSE del proyecto “Modificación de ruta de la línea de transmisión 138 kV Mazuko - Puerto Maldonado, Sector Villa Santiago”, que, por efecto del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central, no ha sido posible la actualización del expediente técnico para la convocatoria

Adjudicación Simplificada N° AS-018-2020-ELSE para la ejecución del proyecto “Creación del nuevo AMT en la SET Mazuco y reforzamiento del AMT Mazuco MZ-02, distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Departamento Madre De Dios”, por efecto del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central, no ha sido posible elaborar el expediente técnico para la convocatoria.

Que, el Gerente de Operaciones de Electro Sur Este S.A.A. mediante documento memo N° GO-847-2020 del 29 de diciembre de 2020, solicita efectuar las exclusiones de los procedimientos de selección:

Firmado digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.29
18:52:11 -05'00'

TELLO ALVAREZ Amílcar FAU
20116544289 hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.29 15:52:16 -05'00'

JIBAJA SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289 soft
Logística
2020.12.29 16:05:27
-05'00'

Concurso Público N° CP-004-2020-ELSE “Servicio de averías Cusco y Sectores”, no se concluyó con la elaboración de los términos de referencia. Se reprograma para el PAC 2021.

Concurso Público N° CP-011-2020-ELSE “Servicios de medición y procesamiento de información para la NTCSE y NTCSE”, no se concluyó con la elaboración de los términos de referencia. Se reprograma para el 2021.

Concurso Público N° CP-012-2020-ELSE “Servicio de Operación de SETs”; el área usuaria no concluyó con la revisión de los actos preparatorios para su convocatoria. Se reprograma para el PAC 2021.

Concurso Público N° CP-019-2020-ELSE “Servicios Comerciales, Mantenimiento Eléctrico, Reparaciones, Atención de Emergencias Sistema Eléctrico Bajo Urubamba”; el Área Usuaria no concluyó con la elaboración de los términos de referencia. Se reprograma para el 2021.

Adjudicación simplificada N° AS-011-2020-ELSE “Servicio de transporte de materiales y equipos para Cusco y Sectores”; se desestima requerimiento, por contar con vehículos disponibles para el transporte de materiales y equipos a sectores.

Adjudicación simplificada N° AS-016-2020-ELSE “Reparación del Transformador de Paucartambo”; debido a la revaluación técnica de la necesidad del L.T. Paucartambo – Salvación en 33kV. El requerimiento de se posterga para el mediano plazo.

Adjudicación simplificada N° AS-022-2020-ELSE “Servicio de Instalaciones de 5 Subestaciones Tipo Compactas”; el área usuaria no concluyó con la elaboración de los términos de referencia. Se reprograma para el 2021.

Adjudicación simplificada N° AS-024-2020-ELSE “Servicio de Actualización de Redes Eléctricas en el Sistema de Información Georeferenciado”, procedimiento de selección desestimado debido a que el área usuaria no definió adecuadamente los alcances del servicio.

Adjudicación simplificada N° AS-032-2020-ELSE “ACTUALIZACION DIGSILENT 2020”; No se cuenta con homologación de la licencia del software, se reprograma para el PAC 2021.

Adjudicación simplificada N° AS-059-2020-ELSE “INTEGRACION GIS – DIGSILENT”, No se cuenta con la licencia del software actualizada, el 2021 se reevaluará la necesidad del módulo de integración GISDigsilent.

Contratación Directa N° CD-001-2020-ELSE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ARCGIS”; no se concluyó con el proceso de autorización por el Directorio de la Contratación Directa. Se reprograma para el 2021

Adjudicación simplificada N° AS-007-2020-ELSE “Reparación de transformador reten Mazuko”, no se emitió la certificación presupuestal.

Firmado digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.29
18:52:51 -05'00'

TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.29
15:52:37 -05'00'

JIBAJA
SOTOMAYOR Ruth
FAU 20116544289
soft
Logística
2020.12.29
16:05:47 -05'00'

Adjudicación simplificada N° AS-008-2020-ELSE “Adquisición de Celdas de Alimentadores en 13,2 kV (Andahuaylas)”, el área usuaria reajustara los alcances por falta de presupuesto, Se reprograma para el 2021.

Que, el Gerente de Planeamiento y Desarrollo de Electro Sur Este S.A.A. mediante documento memo N° E-817-2020 del 29 de diciembre de 2020, solicita efectuar las exclusiones de los siguientes procedimientos de selección:

Adjudicación simplificada N° AS-030-2020-ELSE “Servicio de Línea Telefónica para Call Center” no se ha convocado debido a que la indagación de mercado realizada define un precio muy por encima de lo previsto.

Adjudicación simplificada N° AS-035-2020-ELSE “Servicio de Mantenimiento de Redes de Comunicación de Datos” no fue convocado, debido a que, por la pandemia, se han suspendido los trabajos presenciales a realizar, lo que se realizará el 2021 en la medida que mejoren las condiciones de seguridad y salud.

Adjudicación simplificada N° AS-046-2020-ELSE “Alquiler de Estaciones de Trabajo”, no fue convocado, debido a que por la pandemia ya no se realizaron cursos presenciales que requerían el alquiler de estos equipos.

Que, de acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF define que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

De conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, con la conformidad del Gerente Legal y la Gerencia de Administración y Finanzas;

RESUELVE:

Primero.- Aprobar exclusiones del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2020 de los siguientes procedimientos de selección:

- Licitación pública N° LP-004-2020-ELSE del proyecto “Modificación de ruta de la línea de transmisión 138 kV Mazuko - Puerto Maldonado, Sector Villa Santiago”.
- Adjudicación Simplificada N° AS-018-2020-ELSE para la ejecución del proyecto “Creación del nuevo AMT en la SET Mazuco y reforzamiento del AMT Mazuco MZ-02, distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Departamento Madre De Dios”.
- Concurso Público N° CP-004-2020-ELSE “Servicio de averías Cusco y Sectores”.
- Concurso Público N° CP-011-2020-ELSE “Servicios de medición y procesamiento de información para la NTCSE y NTCSE”.
- Concurso Público N° CP-012-2020-ELSE “Servicio de Operación de SETs”.



Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.29
18:53:19 -05'00'



TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289
hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.29
15:52:54 -05'00'



JIBAJA SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289 soft
Logística
2020.12.29 16:06:05
-05'00'

- *Concurso Público N° CP-019-2020-ELSE “Servicios Comerciales, Mantenimiento Eléctrico, Reparaciones, Atención de Emergencias Sistema Eléctrico Bajo Urubamba”..*
- *Adjudicación simplificada N° AS-011-2020-ELSE “Servicio de transporte de materiales y equipos para Cusco y Sectores”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-016-2020-ELSE “Reparación del Transformador de Paucartambo”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-022-2020-ELSE “Servicio de Instalaciones de 5 Subestaciones Tipo Compactas”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-024-2020-ELSE “Servicio de Actualización de Redes Eléctricas en el Sistema de Información Georeferenciado”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-032-2020-ELSE “ACTUALIZACION DIGSILENT 2020”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-059-2020-ELSE “INTEGRACION GIS – DIGSILENT”.*
- *Contratación Directa N° CD-001-2020-ELSE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ARCGIS”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-007-2020-ELSE “Reparación de transformador reten Mazuko”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-008-2020-ELSE “Adquisición de Celdas de Alimentadores en 13,2 kV (Andahuaylas)”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-030-2020-ELSE “Servicio de Línea Telefónica para Call Center”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-035-2020-ELSE “Servicio de Mantenimiento de Redes de Comunicación de Datos”.*
- *Adjudicación simplificada N° AS-046-2020-ELSE “Alquiler de Estaciones de Trabajo”.*

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan Anual de contrataciones de Electro Sur Este para el ejercicio 2020, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación y este a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GONZALES DE LA
VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289
hard
Gerencia General
2020.12.30
07:55:01 -05'00'



TELLO ALVAREZ
Amilcar FAU
20116544289 hard
GERENCIA LEGAL
2020.12.29
15:53:12 -05'00'



Firmado
digitalmente por
CHAVEZ SERRANO
Luis Ramiro FAU
20116544289 hard
Fecha: 2020.12.29
18:53:38 -05'00'



JIBAJA SOTOMAYOR
Ruth FAU
20116544289 soft
Logística
2020.12.29 16:06:24
-05'00'